

Invitados

Dr. Carlos Rosas Vázquez

Coordinador General de la
UMDI-Sisal, Yucatán

Dra. Maite Mascaró Miquelajáuregui

Coordinadora de Docencia de
la UMDI-Sisal, Yucatán

Act. Mauricio Aguilar González, M. en C.
Julio Alejandro Prieto Sagredo, Dr. José
de Jesús Galaviz Casas, Dra. Gabriela
Murguía Romero, Mtro. Carlos Augusto
Plancarte Morales, Mat. Martha Rico
Diener

Centro del Sistema de Comando
para Incidentes FC-COVID19

Orden del día

1. Dictaminadoras, prórrogas anuales de contratos del personal académico interino, contratos por artículo 51 del EPA.
2. Asuntos generales.

CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA

1. *DICTAMINADORAS*

- 1.1. La Comisión Dictaminadora del Área de Física, somete a consideración el dictamen aprobatorio, respecto a la solicitud de promoción a Profesor de Asignatura “B” del **M. EN C. LUIS ABRAHAM GARCÍA HERNÁNDEZ**, presentada el 13 de enero de 2020.

- El Consejo Técnico ratifica el dictamen.

- 1.2. La Comisión Dictaminadora del Área de Física somete a consideración el dictamen aprobatorio respecto a la solicitud de definitividad como Profesor de Carrera del **DR. ALEJANDRO REYES CORONADO**, en el área Materia Condensada en Nanoestructuras (Fotónica y Plasmónica), presentada el 20 de enero de 2020.

- El Consejo Técnico ratifica el dictamen.

- 1.3. La Comisión Dictaminadora del Área de Física, somete a consideración el dictamen aprobatorio respecto a la solicitud de promoción a Profesor Titular “B” de tiempo completo del **DR. ALEJANDRO REYES CORONADO**, en el área Materia Condensada en Nanoestructuras (Fotónica y Plasmónica), presentada el 20 de enero de 2020.

- El Consejo Técnico ratifica el dictamen.

- 1.4. La Comisión Dictaminadora del Área de Física somete a consideración el dictamen aprobatorio respecto a la solicitud de definitividad como Profesor de Carrera del **DR. SERGIO ENRIQUE SOLÍS NÁJERA**, en el área Acústica, presentada el 6 de enero de 2020.

- El Consejo Técnico ratifica el dictamen.

- 1.5. La Comisión Dictaminadora del Área de Física, somete a consideración el dictamen aprobatorio respecto a la solicitud de promoción a Profesor Titular “A” de tiempo completo del **DR. SERGIO ENRIQUE SOLÍS NÁJERA**, en el área Acústica, presentada el 6 de enero de 2020.

- El Consejo Técnico ratifica el dictamen.

- 1.6. La Comisión Dictaminadora del Área de Física somete a consideración el dictamen aprobatorio respecto a la solicitud de definitividad como Profesora de Carrera de la **DRA. ANA MARÍA LIZETH CABALLERO GARCÍA**, en el área Ciencias de la Tierra (Tierra Sólida), presentada el 25 de febrero de 2020.

- El Consejo Técnico ratifica el dictamen.

- 1.7. La Comisión Dictaminadora del Área de Física, somete a consideración el dictamen aprobatorio respecto a la solicitud de promoción a Profesora Titular "A" de tiempo completo de la **DRA. ANA MARÍA LIZETH CABALLERO GARCÍA**, en el área Ciencias de la Tierra (Tierra Sólida), presentada el 25 de febrero de 2020.

- El Consejo Técnico ratifica el dictamen.

- 1.8. La Comisión Dictaminadora del Área de Física somete a consideración el dictamen aprobatorio respecto a la solicitud de definitividad como Profesor de Carrera del **DR. HARRY ÁLVAREZ OSPINA**, en el área Ciencias de la Tierra, presentada el 20 de febrero de 2020.

- El Consejo Técnico ratifica el dictamen.

- 1.9. La Comisión Dictaminadora del Área de Física, somete a consideración el dictamen aprobatorio respecto a la solicitud de promoción a Profesor Titular "A" de tiempo completo, del **DR. HARRY ÁLVAREZ OSPINA**, en el área Ciencias de la Tierra, presentada el 20 de febrero de 2020.

- El Consejo Técnico ratifica el dictamen.

- 1.10. La Dra. María del Pilar Alonso Reyes, Coordinadora General del Departamento de Matemáticas, envía la opinión del Consejo Departamental de Matemáticas, respecto a la solicitud de promoción a Profesor de Asignatura “B”, del **M. EN I.A. ERICK ORLANDO MATLA CRUZ**, presentada el 1° de junio de 2020.

- El Consejo Técnico envía la documentación a la comisión dictaminadora.

2. PRÓRROGAS ANUALES DE CONTRATOS DEL PERSONAL ACADÉMICO INTERINO

2.1. Departamento de Biología Celular

- a. A partir del 1° de agosto de 2020, a la **DRA. REYNA LARA MARTÍNEZ**, Técnica Académica Asociada “C” de tiempo completo. El concurso de oposición abierto para ingreso fue efectivo a partir del 1° de agosto de 2019, por lo cual la prórroga de contrato sería la No. 1.

- El Consejo Técnico aprueba la prórroga y las funciones.

2.2. Departamento de Física

- a. A partir del 21 de junio de 2020, a la **DRA. KARINA ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ**, Profesora Asociada “C” de tiempo completo. El concurso de oposición abierto para ingreso fue efectivo a partir del 21 de junio de 2018, por lo cual la prórroga de contrato sería la No. 2.

- El Consejo Técnico aprueba la prórroga y las funciones.

- b. A partir del 15 de agosto de 2020, a la **DRA. KARLA PAOLA GARCÍA PELAGIO**, Profesora Asociada “C” de tiempo completo. El concurso de oposición abierto para ingreso fue efectivo a partir del 15 de agosto de 2019, por lo cual la prórroga de contrato sería la No. 1.

- El Consejo Técnico aprueba la prórroga y las funciones.

2.3. Secretaría General

- a. A partir del 12 de junio de 2020, a la **C. NORMA CORDERO SÁNCHEZ**, Técnica Académica Asociada “B” de tiempo completo. El concurso de oposición abierto para ingreso fue efectivo a partir del 12 de junio de 1997, por lo cual la prórroga de contrato sería la No. 24.

- El Consejo Técnico aprueba la prórroga y las funciones.

3. CONTRATOS POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO (EPA)

- 3.1. La Dra. Bertha Molina Brito, Coordinadora General del Departamento de Física, solicita se autorice la contratación de la **académica 1**, por un año, a partir del 1° de junio de 2020, con un sueldo equivalente al de una Técnica Académica Asociada “B” de tiempo completo, con base en el artículo 51 del EPA, para trabajar en el área de Divulgación de la Ciencia.

- El Consejo Técnico aprueba la contratación y las funciones.

3.2. La Dra. María del Pilar Alonso Reyes, Coordinadora General del Departamento de Matemáticas, solicita se autorice la renovación de contrato No. 5, por un año, a partir del 1° de agosto de 2020, de la **M. EN D. TANIA AZUCENA CHICALOTE JIMÉNEZ** con base en el artículo 51 del EPA, con un sueldo equivalente al de una Técnica Académica Titular “A” de tiempo completo, en el área Innovación Tecnológica Educativa.

- El Consejo Técnico aprueba la renovación y las funciones, y solicita que se convoque al concurso de oposición abierto para la plaza.

3.3. La Dra. María del Pilar Alonso Reyes, Coordinadora General del Departamento de Matemáticas, solicita se autorice con el fin de regularizar el expediente, la renovación de contrato No. 5 del **DR. CANEK PELÁEZ VALDÉS**, del 1° de abril de 2020 al 31 de enero de 2021 con base en el artículo 51 del EPA, con un sueldo equivalente al de un Profesor Asociado “C” de tiempo completo, en el área Ciencias de la Computación.

- El Consejo Técnico aprueba la renovación y las funciones. Este cuerpo colegiado convocará al concurso de oposición abierto para la plaza en enero de 2021.

3.4. El Dr. José Luis Palacio Prieto, Director de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, solicita al Consejo Técnico en su carácter de consejo técnico afín, se autorice la contratación de la **DRA. MARÍA DOLORS FERRÉS LÓPEZ**, por un año, a partir del 16 de abril de 2020, con un sueldo equivalente al de una Profesora Asociada “C” de tiempo completo, con base en el artículo 51 del EPA, para trabajar en el área Físicoquímica.

- El Consejo Técnico aprueba la contratación y las funciones.

4. INFORMACIÓN

- 4.1. La Dra. Catalina Elizabeth Stern Forgach, Directora de la Facultad, presenta información sobre los lineamientos generales de la UNAM ante el estado actual de la pandemia de COVID-19 y el regreso a actividades presenciales en las instalaciones de la UNAM.

- El Consejo Técnico se da por enterado.

- 4.2. El M. en C. Julio Alejandro Prieto Sagredo, Miembro del Centro del Sistema de Comando para Incidentes FC-COVID19, presenta información sobre los lineamientos y protocolos a ser implantados en la Facultad de Ciencias, ante el regreso a actividades presenciales en las instalaciones de la Facultad.

- El Consejo Técnico se da por enterado.

5. ASUNTOS GENERALES

- 5.1. La Dra. Bibiana Obregón Quintana, Coordinadora de la Carrera de Actuaría, en respuesta a la solicitud del Consejo Técnico, informa el resultado de su entrevista con la **académica 2**, Profesora de Asignatura de la Carrera de Actuaría.

- El Consejo Técnico se da por enterado de la solución del problema.

- 5.2. La **DRA. ROSALUZ TAVERA SIERRA**, Profesora de Carrera del Departamento de Ecología y Recursos Naturales, solicita la reapertura del grupo 5401 del nivel I de la materia Taller: *Biodeterioro algal. Caracterización y propuestas de control*. La Dra. Tavera Sierra comunica que el registro del grupo desapareció después de que una alumna canceló su inscripción.

- El Consejo Técnico aprueba la permanencia del grupo.

5.3. El alumno de la Carrera de Actuaría **alumno1**, presenta su inconformidad con la calificación que le fue otorgada en el **grupo 1** de la **materia 1**. El **alumno 1** solicita se revise su calificación y expone los motivos por los que considera que la calificación que se le otorga no es correcta.

- El Consejo Técnico solicita a la Coordinación de la Carrera de Actuaría que proponga un jurado que revise la calificación.

5.4. El alumno de la Carrera de Física **alumno 2**, solicita se autorice su inscripción extemporánea al **grupo 2** de la **materia 2**, en el semestre 2020-2. El **alumno 2** expone los motivos de su solicitud excepcional.

- El Consejo Técnico aprueba la inscripción extemporánea.

5.5. El Act. Mauricio Aguilar González, Jefe de la División de Estudios Profesionales, somete a consideración del Consejo Técnico, los siguientes acuerdos de la Comisión de Planeación Escolar.

a. Sobre la modificación a la oferta de ingreso por carrera simultánea, segunda carrera, ingreso en años posteriores al primero y cambio de plantel reingreso, propuesta por cada una de las carreras de la Facultad, en atención a las condiciones impuestas por la contingencia sanitaria.

Carrera	Oferta	Cambio de plantel reingreso	Carrera Simultánea	Ingreso en Años Posteriores al Primero	Segunda Carrera	Ingreso por F-306	Cambio Interno
Actuaría	Original	0	5	0	5	sin cupo	sin cupo
	Modificada	0	0	0	0	0	Se mantiene
Biología	Original	10	5	10	5	sin cupo	sin cupo
	Modificada	0	0	0	0	0	0
Ciencias de la Computación	Original	no aplica	5	5	5	sin cupo	sin cupo
	Modificada	no aplica	5	5	5	Se mantiene	Se mantiene

ACTA 20/26
JUNIO-11-2020

Ciencias de la Tierra	Original	3	0	3	3	sin cupo	sin cupo
	Modificada	0	0	0	0	0	Se mantiene
Física	Original	no aplica	5	5	5	sin cupo	sin cupo
	Modificada	no aplica	0	0	0	0	Se mantiene
Física Biomédica	Original	0	5	0	5	sin cupo	sin cupo
	Modificada	0	0	0	0	Se mantiene	Se mantiene
Matemáticas	Original	0	90	5	50	sin cupo	sin cupo
	Modificada	0	90	5	0	Se mantiene	Se mantiene
Matemáticas Aplicadas	Original	0	10	5	5	sin cupo	sin cupo
	Modificada	0	10	5	0	Se mantiene	Se mantiene

-El Consejo Técnico aprueba.

b. Sobre los cursos intersemestrales

- Se turna a los Comités Académicos de cada licenciatura la discusión y el diseño de la oferta de cursos intersemestrales, considerando cuántos cursos de este tipo puede tomar un estudiante, tipo de materias a ofrecer, obligatorias u optativas, participación de profesores de carrera/asignatura, perfil de profesores, etcétera.
- Los cursos intersemestrales tendrán una duración máxima de 7 semanas.
- La definición de los criterios relativos a los cursos intersemestrales será establecida por cada Comité Académico de Licenciatura el 22 de junio de 2020. La oferta intersemestral --grupos y profesores--será enviada a la División de Estudios Profesionales el 29 de junio. La inscripción se realizaría en línea y probablemente durante el periodo vacacional.

-El Consejo Técnico aprueba y solicita a las coordinaciones de las carreras que se tome en cuenta la información recabada a partir de las encuestas realizadas a los estudiantes sobre los cursos intersemestrales.

c. Sobre los cursos semestrales 2021-1

- Se pide al Consejo Técnico que a la brevedad posible informe a toda la comunidad que los cursos 2021-1 serán en línea.
- Se solicita al Consejo Técnico que la publicación de la asignación 2021-1 se realice el 29 de junio de 2020.
- Se solicita al Consejo Técnico su apoyo para agilizar la aprobación de cambios en horarios y asignaciones correspondientes el semestre 2021-1.

- El Consejo Técnico aprueba y emite el siguiente comunicado.

El Consejo Técnico en su sesión del 11 de junio del presente, considerando las condiciones generales en las cuales se encuentra la evolución de la pandemia de acuerdo con las autoridades sanitarias del país, los lineamientos emitidos por la Ciudad de México y el mensaje del Rector de la UNAM dado a conocer el día de ayer 10 de junio, comunica a la comunidad de la Facultad de Ciencias lo siguiente:

Uno de los principios rectores para el regreso es privilegiar la salud y la vida. Dado que no se podrá controlar la pandemia mientras no haya una vacuna o tratamiento eficaz para enfrentar al COVID-19, es muy probable que las condiciones sanitarias no nos permitirán el regreso en un futuro cercano y que, de hacerlo, no será posible ocupar los espacios de la Facultad de la forma en que lo hacíamos previo a la contingencia. Todos los lineamientos emitidos por las diferentes autoridades federales, locales y universitarias implican la sana distancia, además de otras medidas sanitarias, las cuales deben ser atendidas y planeadas con tiempo por la Facultad.

El Consejo Técnico asegurará que en el semestre 2021-1 se ofrezcan cursos en línea en cantidad suficiente para satisfacer la demanda de aquellos estudiantes que estén en posibilidades de tomarlos en esa modalidad. Asimismo, se abocará a conocer y evaluar el estado y las opiniones de la comunidad para diseñar mecanismos que permitan atender, en la medida de lo posible, a quienes no puedan hacerlo. Para esto se aplicarán a la brevedad encuestas con los instrumentos que nos permitirán recabar la información necesaria.

Con la colaboración y participación de las coordinaciones y de los comités académicos de cada licenciatura, se buscará que los cursos ofrecidos en línea posean un diseño adecuado para impartirse en esa modalidad y sean suficientemente flexibles para adaptarse a las cambiantes circunstancias del alumnado que los curse. Los profesores deberán incluir en la presentación de sus cursos en línea los recursos técnicos que se utilizarán en los mismos.

La crisis que enfrentamos actualmente por la pandemia de COVID-19 tiene y tendrá efectos diversos en todos los órdenes. Resolver de la mejor manera posible los retos que tales efectos tendrán en nuestra Facultad, es una tarea que demanda la participación de quienes la conformamos, especialmente en lo que se refiere a conocer con profundidad las condiciones, necesidades y sugerencias que cada uno tenga. En consecuencia, este Consejo Técnico invita a la comunidad a participar en las diferentes encuestas, reuniones, foros y demás mecanismos que se pondrán en marcha con este fin, pues entre más información se obtenga, mejores serán las decisiones que podremos tomar para superar esta crisis.

- d. Sobre los exámenes extraordinarios 2020-2
- Se propone como periodo de aplicación de los exámenes extraordinarios el comprendido entre el 7 y el 18 de septiembre de 2020.
 - La aplicación de dichos exámenes será en modalidad en línea.
 - La División de Estudios Profesionales turnará a las coordinaciones de licenciatura la propuesta de sinodales para la aplicación de dichos exámenes.

-El Consejo Técnico aprueba.

6. Se leyó y aprobó el acta 20/26 del 11 de junio de 2020.